



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1081 / 2021

ZAPALLAR, 24 MAYO 2021

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de alcaldía N° 1.926/2020 de fecha 08 de septiembre del 2020, delega firmas del señor Alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 2.490/2020 de fecha 11 de diciembre de 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales. "En caso de ausencia del titular".

CONSIDERANDO:

- Certificado de bienes extendido por Directora (I) DAEM
- Certificado Histórico cotizaciones con Rut del empleador
- Artículo 47 y 48 de la Ley 19.070 (Estatuto de los Profesionales de la Educación). Texto refundido D.F.L. N° 1/96.

DECRETO:

1° **RATIFÍQUESE Y RECONÓZCASE** asignación de experiencia (Bienes) para el docente que a continuación se individualiza.

ESTAB.	RUT	DOCENTE	FECHA RECONOCIMIENTO	FECHA PRÓXIMO CUMPLIMIENTO	BIENIOS
JARDÍN OSITOS CARIÑOSITOS		DENNIS ALEXANDRA RUIZ VILCHES	10-05-2021	01-12-2023	5

2° **IMPUTESE** el gasto al ítem 21.01.001.002.001: Asignación de Experiencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet Gonzalez
"Por Orden del señor Alcalde"

C: BIENIOS // D.A. 2021

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / DAEM / CCO.-

